

Presentación

Madrid, 20 de septiembre de 2012

Colegio de Médicos de Madrid • Sala Ramón y Cajal • 20:00 h.

Calle Infanta Isabel, 51 • Madrid



Al finalizar el acto se servirá un vino español



Sociedad de Pediatría de Madrid y Castilla - La Mancha



FUNDACIÓN PRANDI DE PEDIATRÍA EXTRAHOSPITALARIA



APIMM
Asociación Madrileña para la Prevención del Maltrato Infantil

-Heel 
Healthcare designed by nature

SEPS 
Sociedad Española de Pediatría Social

 **sepeap**
Sociedad Española de Pediatría Extrahospitalaria y Atención Primaria

La cultura del buen trato

Ser bien tratados es un derecho que tienen todos los niños y las niñas por el simple hecho de existir. En este sentido, el Estado está comprometido en proteger a la infancia de todas las formas de malos tratos realizados por padres, madres u otras personas responsables del cuidado de los más pequeños. Asimismo, al Estado le compete la obligación de establecer medidas preventivas y de tratamiento en caso de que este derecho sea vulnerado.

El término trato remite a la idea de relación y, si la relación es duradera, a la idea de convivencia. “Buen – trato” significa entonces: establecer una relación con alguien y darle un trato adecuado.

Consiste en responder correctamente, empatía, protección, respeto, cuidado, educación, necesidades infantiles... Entendido así, el buen trato incluye todos los estilos de relación y de comportamiento que promuevan el bienestar y aseguren una buena calidad de vida.

El buen trato se evidencia en el tipo de cuidado diario en todos los espacios que se le brinda al niño. Un buen cuidado significa:

- *Dar amor, afecto y atención al niño. Los cuidadores deben abrazar, acariciar, hablar y confortar al niño.*
- *Proteger al niño del abuso, del abandono y de la exposición a la violencia.*
- *Animar a los niños a jugar, explorar y aprender.*
- *Responder a las capacidades emergentes de un niño animando a desarrollar nuevas habilidades, estimulándole hablando y jugando con él.*

Entendido así, el buen trato incluye todos los estilos de relación y de comportamiento que promuevan el bienestar y aseguren una buena calidad de vida.

El buen trato hacia los niños



Esta responsabilidad recae en quienes ocupan un lugar de jerarquía con relación a ellos: madres, padres, educadores, adultos de la comunidad y el Estado.

El buen trato se puede definir como:

- La posibilidad de acercarse al otro desde la empatía (la capacidad de ponerse en el lugar del otro), la comprensión, el respeto, la tolerancia, para garantizar la igualdad legal, social o religiosa desde una costumbre y opción de vida y no desde una obligación o norma social.
- El buen trato se inicia desde el nacimiento, se experimenta y se desarrolla, se aprende desde la infancia. El recibir un buen trato favorece el desarrollo socio-afectivo sano, da seguridad, promueve la confianza y pone las condiciones favorables para futuros aprendizajes. Conlleva, además, una serie de beneficios: proporciona a los niños estabilidad, serenidad, tranquilidad, capacidad de reflexión y reconocer lo que se hace.
- El extremo opuesto del buen trato es la violencia. Los nuevos avances de la Neurología refieren que las condiciones externas afectan, marcan, aunque no determinan el desarrollo infantil. Es importante cultivar el trato adecuado entre las personas para construir una sociedad con una cultura de buen trato y de las relaciones sin violencia.